



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. Centro de Gobierno, Código Postal -01-117 Tel. 2247-9700
San Salvador, El Salvador C.A.

JUSTIFICACIÓN DE INVENTARIOS

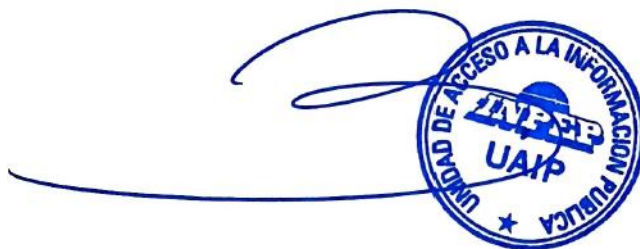
En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año 2019 se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el artículo 10, numeral 14 que literalmente dice:

“14. La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares”

Respecto a este numeral, se solicitó actualización a la Sección de Control de Bienes, encargada de llevar registro de inventarios, y se comprobó que los bienes muebles continúan siendo los mismos del año 2018, cabe aclarar que el valor en libros de cada uno de los bienes presentados en el año 2018 tiene un valor menor a \$20,000.

Por lo que se confirma que no se ha realizado ninguna compra en unidad, lotes, conjunto de bienes con precio mayor a \$20,000.

No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Norma Lorena Ventura Avelar
Oficial de Información
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos